



2/2007
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2007

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de febrero de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D.José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a Carmen Benito Izquierdo.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: "APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER CASERÓN HAYGON IV Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO"

ECONÓMICO FINANCIERA

3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007 DEL AYUNTAMIENTO.
4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007 DEL O.A.L.-CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "VICENTE LILLO CANOVAS" Y CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE DANZA.
5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007 DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN DEL PADRE FONTOVA S.J. (NAZARET SOBRE EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO
7. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y ASFAMER, ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA UN HOGAR SIN CONFLICTOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

8. APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL "EL PILAR"
9. APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA HOMOLOGACIÓN Y PLAN DE REFORMA INTERIOR "MONTYOYOS"
10. SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMO OCTAVA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL.
11. Proposición: APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL DEL PAU 2 "CASTELLET".
12. DESPACHO EXTRAORDINARIO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 26 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2007
14. MOCIONES, EN SU CASO.
15. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra.Alcaldesa: El primer punto de orden del día es la aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior ¿La aprobamos? Se aprueba.

Votación: Se aprueba por unanimidad

A) PARTE RESOLUTIVA

2. RÉGIMEN INTERIOR. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: "APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER CASERÓN HAYGON IV Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO"

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto por unanimidad.

Votación: Se aprueba por unanimidad

3. ECONÓMICO FINANCIERA EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007 DEL AYUNTAMIENTO.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna Intervención? ¿Sr. Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis (ENTESA) Nosotros en el punto este: 3, 4 y 5 pues tenemos la misma opción de voto, vamos a votar en contra. No vamos a volver a intervenir; creemos que debemos de votar que no, porque no es una ampliación de los presupuestos pero sí que pertenece a los presupuestos del año pasado que ya votamos en contra, pues tenemos que continuar votando que no.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Selva?



D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias, buenas tardes. Nosotros en el mismo sentido y manteniendo el criterio que ya manifestamos en el pleno de presupuestos votaremos el punto 3, 4 y 5 en contra, por tratarse de unos presupuestos en los que nos opusimos frontalmente.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Sr. Canals.

D. Francisco Canals Beviá (BLOC): Votaré en contra, al ser una extensión de los presupuestos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.
Si queréis sometemos a votación el cuatro y el cinco igualmente.

El Secretario comenta unas pequeñas erratas producidas, consistentes en:

- *En el título de la relación de facturas del Patronato de Deportes que dice 2006 y es 2007*
- *En la relación de facturas del Conservatorio, figura una de ellas con la razón social antigua ONO, "ESTO ES ONO SAU" y la denominación actual es: "CABLEUROPA SAU" aclarando se trata de la misma factura.*

Sra.Alcaldesa: ¿Con esas matizaciones pasamos a votar el punto 4 y 5? ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado. Siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

4. ECONÓMICO FINANCIERA EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007 DEL O.A.L-CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "VICENTE LILLO CANOVAS" Y CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE DANZA.

Votación: Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

5. ECONÓMICO FINANCIERA EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007 DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Votación: Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

6. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN DEL PADRE FONTOVA S.J. (NAZARET SOBRE EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención, votamos el punto? ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado por unanimidad.

Votación: Se aprueba por unanimidad

7. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y ASFAMER, ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA UN HOGAR SIN CONFLICTOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR



El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones, no hay, pasamos a votar el punto? ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación; Se aprueba por unanimidad

8. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL “EL PILAR”

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr. Canals?

D. Francisco Canals Beviá (BLOC): Votaré a favor, igual que voté en su momento cuando se trajo el tema este.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Sí, nosotros siendo coherentes también con lo que hemos hecho siempre que se ha traído el punto este a Pleno, pues votar a favor.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Guijarro?.

D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes. Nosotros ratificarnos en la postura y en las intervenciones que hicimos en el pleno del 29 de marzo de 2006 del mismo punto y, por lo tanto, aprobar la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Pasamos a votación? ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: No, simplemente, agradecer el voto afirmativo a todos los grupos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias . ¿pasamos a votar el punto? ¿en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿a favor? (...) queda aprobado el punto

Votación; Se aprueba por unanimidad

9. APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA HOMOLOGACIÓN Y PLAN DE REFORMA INTERIOR “MONTOS”

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr.Canals?

Sr.Canals: Sí, igual que voté en su momento, cuando se trajo el tema primeramente, votaré a favor.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Rodríguez?

Sr.Rodríguez: Bueno, nosotros también, como he dicho antes, siendo coherentes, en este punto también nos abstuvimos, vamos a abstenernos, pero nos gustaría... deseáramos... estaríamos muy contentos que el convenio que hay firmado



para el realojo de todos los vecinos que en esta zona, sobre todo en Los Montoyos, más que en El Castellet, pues llegara a buen fin y estar todos.. vamos a estar de alguna forma para que esto se cumpla bien, o sea que estamos de acuerdo en el convenio que se ha firmado y que estaremos de alguna forma para que se traiga bien, pero siendo coherentes en la postura inicial, pues vamos a abstenernos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?

Sr.Guijarro: Sí. Bueno, con la misma terminología, porque evidentemente lo que se trae a aprobación es un texto refundido, ya el 27 de abril se trató y lo único, pues hacer hincapié en qué sería, y es por nuestra parte, una situación necesaria que haya un realojo y una posición positiva de las 24 familias que, con número de 20 en Montoyos y 4 en PAU 2, pues sean realojadas y que ese tema no tenga ningún tipo de condicionante negativo y, por lo tanto, bueno, pues en coherencia también no podemos oponernos a que se apruebe.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Sí gracias y buenas tardes. Bueno pues yo es decir que esto se aprobó y todas las condiciones para lo que ustedes llaman realojo y tal y facilitar una vivienda a los residentes allí. Bueno que todo esto se consensuó en el Gabinete del Plan General y que aquí, prácticamente, lo único que se dice es ese texto refundido incluirlo en la ficha de planeamiento, pero sí hay una novedad, una novedad que se les impone, que eso no venia en la aprobación: el 25%, al menos, de vivienda protegida. Forma parte de este texto refundido y aceptado por el urbanizador.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación; Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA)

10. SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMO OCTAVA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL.

Sra. Alcaldesa: Se ausenta el Concejal Sr. Lillo.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones ¿Sr. Canals?

D.Francisco Canals Beviá, BLOC: Sí, bueno. Ese tema es un tema, evidentemente, de Plan General, de revisión del Plan General, de ordenación global del espacio. ¿Dijo también que se haría un croquis o un plano del entorno de la plaza, de las calles que delimitaban..? (...) figura en el expediente ¿no? Bueno, luego se me facilita una fotocopia de ese croquis, en el cual, claramente delimitaba el espacio que comprendía la plaza sobre el cual recaían las viviendas, las cuales se considera la altura.

El Sr. Secretario explica que la idea es que hoy, ese plano, se trae al pleno con carácter informativo, pero que se incorporará en la propuesta técnica, ya con carácter normativo, como documento integrante del Plan en la aprobación provisional.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr. Canals... el tema, evidentemente, es de plan general, debía llevarse en una revisión global, pero vamos, dadas las circunstancias, considero que es positivo que la plaza conserve la altura tradicional, en su consecuencia, sin que sirva de precedente, votaré a favor de este punto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Rodríguez?

Sr. Rodríguez: Bueno, nosotros, en el punto vamos a abstenernos; creemos que, como bien ha dicho Canals, también es un tema... un asunto... que el Avance del Plan General ya contemplaba y si el Avance... el Plan General se hubiese llevado adelante y lo hubiéramos aprobado... el tiempo que hace que está danzando, digamos de alguna forma, en estos momentos no estaríamos hablando de otra modificación del Plan General. Creemos que puede ser positivo, pero bueno, al entender que ya estaba dentro del Avance de este Plan General no podemos votar a favor, vamos a abstenernos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Guijarro?

Sr. Guijarro: Sí. Bueno, en principio, iniciar la intervención por la propia propuesta, que nos llama la atención, porque dice que el objeto de la modificación es la resolución del conflicto visual que se produce de aplicar la normativa urbanística del Plan en los solares que constituyen el encuentro (lo estoy leyendo textualmente) de la Avda. La Libertad con la Plaza de España, con vuelta a la Calle Salamanca, a fin de preservar en lo posible las características del ambiente urbano en la plaza de España. Por ello se propone, tal... tal... tal...

Nos genera sorpresa pues que, no hace tanto, no se tomó esta medida para un enclave que el Plan General sí que reconocía, que es calle General Prim, con calle Colón. Evidentemente eso se modificó por parte de ustedes; se trajo y se impuso, evidentemente, por la mayoría que ostentan y ahora vienen a plantear para el resto del entorno una cosa distinta, es decir, permitimos que estén las dos casas ahí, metidas dentro del entorno, no ampliando la plaza, no haciendo que se aplique normativa y que constituya un encuentro en su conjunto y ahora dicen lo contrario, no lo entendemos. Dicho eso y sumado a que nosotros consideramos y al incumplimiento por parte del Concejal, pues yo quiero recordarle al Concejal que el 29 de marzo, en la intervención que él hizo, en el punto del Plan El Pilar, dijo textualmente: *pero de todas formas, a partir de ahora cualquier tema urbanístico que tenga una cierta importancia le llamará y hablará con él, como ha hecho muchísimas veces*, es decir, nos llamaría a los grupos y demás; nosotros entendíamos que hablar del Plan General es un tema que tiene importancia. No lo ha hecho, no sabemos porqué. Nosotros seguimos insistiendo en que los temas de Plan General debían de verse en su conjunto. Nadie dice y nadie va a poner en tema de juicio lo que aquí se ha manifestado por otros grupos políticos, evidentemente puede que, inclusive, la propuesta que ustedes traen pues pudiera ser interesante o inclusive aprobable, en su conjunto, pero no es aceptable que se sume al planteamiento que se hizo con el tema de la modificación de la Calle General Prim con calle Colón, por lo tanto nosotros estamos en total desacuerdo en que esto se traiga de esta manera y no aceptamos que esto tenga esta terminología y este final y menos cuando estamos hablando siempre de participar y ustedes pues lo obvian, por lo tanto nosotros estaremos en contra de esta postura.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Guijarro. Yo, en nombre del Concejal ausente pues sí tengo que manifestar que, claro, discrepamos totalmente con usted; es cierto que podíamos haber traído esta modificación cuando se trajo la otra de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

General Prim, pero bueno, sinceramente en ese momento pues nos centramos en lo de General Prim porque creíamos que era positivo para el ordenamiento de la plaza, cosa que usted no compartió ni comparte. Me parece muy bien, nosotros creemos que ya lo dijimos en su día, que no es nada negativo; para nosotros ha sido positivo que eso se pueda mantener y ahora tenemos este asunto sobre la mesa y nos hemos dado cuenta de que en el entorno de la plaza pues habría que conservar, preservar un cierto carácter histórico y de..., como casco urbano y creemos que es bueno que aquí pues no se nos construya según la normativa del Plan General vigente y entonces pues el Plan General, como todos los planes generales están sometidos a modificaciones mientras están vigentes. Bueno, puede ser que sea motivo de un nuevo Plan General, ese es el criterio de usted, el nuestro es que, por ejemplo, ustedes, en el plan vigente hicieron, creo que 17 ó 18 modificaciones, o sea, ustedes hicieron 18 modificaciones del Plan General vigente y un Plan General vigente con mucho menos tiempo que el que tenemos ahora, o sea que es el mismo, o sea, quiero decir que ustedes al poco tiempo de aprobar un Plan, pues porque así lo entendieron y creyeron que era positivo para el desarrollo, pues hacen las modificaciones que hagan falta; un Plan General no es un documento que siempre se queda estático, es un documento vivo que se debe modificar si beneficia al conjunto de la ciudadanía y eso entendemos nosotros, que conservar y preservar el casco histórico es bueno para el conjunto de la ciudadanía y por eso traemos esta modificación, que creemos que va a ser positiva, que nos bloqueemos o nos parapetemos para que el Plan General vigente, que permite una edificación que nosotros entendemos que no sería beneficiosa para el conjunto del centro tradicional, pues tenemos dos cosas, o lo dejamos pasar, con lo cual pues posiblemente nos veamos con una construcción que no deseamos o hacemos la modificación del Plan y que, bueno, ustedes entienden que para modificar cualquier cosa tendríamos que tener un nuevo Plan General y nosotros entendemos que estamos dentro de la legalidad y no sólo de la legalidad sino de la obligación que tenemos de que si algo vemos que hay que modificar como beneficio general pues lo debemos hacer y ésta es la modificación que hoy traemos aquí, ya vemos que ustedes no la van a apoyar, pues ustedes verán y, seguramente, pues habrán valorado su decisión; nosotros, desde luego, tenemos claro que esta modificación la tenemos que llevar, somos conscientes de que, o la llevamos o esto no tendrá marcha atrás en muchos años y por eso la traemos aquí. Por lo tanto, simplemente, manifestarles que esa ha sido nuestra voluntad y nuestra intención y que, bueno, en cualquier caso, cualquier plan General que hagamos, por muy nuevo que sea, verán como también sufren modificaciones a lo largo y vigencia del siguiente Plan; así ha pasado históricamente y así pasará y si no verá como somos incapaces de hacer un Plan que, durante su vigencia, no sufra ninguna modificación, yo, por lo menos, ya se lo he dicho en varias ocasiones, no conozco ningún Plan sin modificaciones puntuales y, además, creo que son buenas; que si se modifica es para mejorar, nunca para empeorar y recordarles lo de sus 17 ó 18 modificaciones.

Yo creo que el tema está suficientemente debatido, es una exposición pública (...) yo creo que no hace falta aquí más debatir, Sr. Guijarro; es un tema muy claro, nosotros (...) es una exposición pública de este tema, que no le tenemos que dar más vueltas ¡hombre! vamos a someterlo a votación (...) no, si es que no..., no hace falta.

Votos ... ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...) pues queda aprobado el punto.. No con el voto en contra del PSOE, la abstención de Esquerra Unida y 10 votos a favor del partido popular y uno del BLOC, queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por mayoría, con 11 votos a favor (10 PP, 1 BLOC) 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ENTESA)

11. Proposición: APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL DEL PAU 2 "CASTELLET".

Sra. Alcaldesa: En este punto se ausenta el Sr. Selva.

El Secretario explica que al ser una proposición no dictaminada por Comisión Informativa, requiere su ratificación de la inclusión en el orden del día, (se retiró de la sesión Comisión Informativa)

Sra. Alcaldesa: Vamos a ratificar la inclusión en el orden del día. ¿Votos a favor? (...) Se ratifica.

Votación: Se ratifica, por unanimidad, su inclusión en el orden del día.

D. Rafael Juan Lillo Tormo: Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, un poco por explicar, porque aunque ya se dijo en la Comisión Informativa... bueno, por motivos de situar allí un velódromo había que, manteniendo las mismas superficies, una de las parcelas pues darle una pequeña variación. Entonces eso es lo que ya se ha hecho y ya es como figura en el texto refundido, yo, por si no lo teníais, os he traído aquí, tal y como quedaría esa parcela con la modificación, o sea, que antes era ésta pero para poder ubicar aquí mejor el velódromo, pues manteniendo la misma superficie, pero la configuración de la parcela con los 11.000 metros igual queda tal como así... (...) reserva deportiva... (...) sí, ya se que está en el expediente pero bueno, aclarar el motivo del porqué había que hacer esa ...

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muy bien ¿intervenciones en el punto? ¿Sr. Canals?.

Sra. Canals: Bueno, aquí asentamos que al aprobar este Plan Parcial va incluido la aprobación al velódromo (...) digo: una cosa es el Plan Parcial y otra cosa es el espacio que se puede considerar, en teoría, para el velódromo. Creo que no implicaría el voto afirmativo a esto el velódromo. El velódromo considero que es una entidad de envergadura que, evidentemente, considero que haría falta un debate más amplio, no aquí en este momento, aquí, en una Corporación que será la próxima, considero viable o justificable y, vamos, soportable ese equipamiento, evidentemente, no es un campo de fútbol ni una pista polideportiva en un barrio, entonces evidentemente, aparte de esto... se entiende que votar a favor no supondría....

Sra. Alcaldesa... no, no, es la ordenación de un espacio donde tengan cabida unas instalaciones deportivas y, entre ellas, pues podría ser un velódromo, pero no implica la aprobación del velódromo.

Sr. Canals... no implica la aprobación del velódromo, solamente la alteración de ese espacio, de esa parcela deportiva.

Sra. Alcaldesa... sí, el velódromo ya está aprobado en este Pleno... está aprobado el proyecto velódromo, no la situación,

Sr. Canals... ¿en este Pleno? (...) ¿pero que se ha aprobado antes?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcaldesa... claro, claro (...) no, no, en este Pleno

Sr. Canals... en el momento de este Pleno eso está aprobado... ha dicho lo que ha dicho

Sra. Alcaldesa... el proyecto velódromo está aprobado con anterioridad en este Pleno (en el lugar) no en el pleno de hoy, no me lées tú con la semántica, que a ti te gusta mucho...

Sr. Canals...quiero dejar las cosas claras, vale la pena repetirlas para que...

Sra. Alcaldesa...vamos a ver: en un pleno, en este lugar, está aprobado ese proyecto, pero..., está aprobada la inclusión...

Sr. Canals... ya, pero, digo la aprobación del Plan Castellet no implicaría aprobar ningún tipo de...

Sra. Alcaldesa... no, ni ésta ni ninguna, ni ninguna, es la ordenación de...

Sr. Canals...el proyecto sí, pero el proyecto... una cosa es el proyecto y otra es la construcción de ese proyecto, el desarrollo de ese proyecto que, evidentemente, son cosas diferentes... la adjudicación... la ejecución de un proyecto... son temas...

Sra. Alcaldesa... que sí, que sí, estamos hablando sobre ordenación del territorio.

Sr. Canals... lo que pasa es que hay que dejar las cosas claras, porque después, el día de mañana...

Sra. Alcaldesa... sí, sí, estamos hablando sobre la ordenación del espacio ese del Castellet (...) la reserva para instalaciones deportivas.

Sr. Canals... queda aclarado este tema... queda aclarado este tema, que conste en acta el tema, claramente, de lo que significa la aprobación o no aprobación, en su caso, de esta ordenación del espacio El Castellet.

Sra. Alcaldesa... que si, que sí, siguiente.. ¿Sr. Rodríguez?

D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí, nosotros vamos a abstenernos como en la aprobación inicial, pero volviendo sobre lo que estaba diciendo también Canals, lo que sí que se modifica ya es una parte de la ordenación del Plan Parcial para que allí tenga cabida el velódromo.

Sra. Alcaldesa... bueno, sí... sí

Sr. Rodríguez... estamos hablando que se modifica ya una parte de lo que es la ordenación para que tenga cabida, por eso es por lo que se retiró del orden del día el martes pasado, entonces queremos decir que sí que hay un estudio. Nosotros lo que queríamos es conocer si se ha hecho un estudio de viabilidad; si un velódromo sería interesante; sería positivo para San Vicente ¿cómo se tendría que financiar, cómo se tendría que mantener ese velódromo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa... pero no es el debate de hoy...

Sr. Rodríguez... ya... ya, no es el debate, pero se modifica para que ahí esté...

Sra. Alcaldesa... no, no... si usted, el día de mañana gobierna, pues allí puede decir: pues a mí, creo que un velódromo no es interesante y podré poner ese espacio lo que yo considere ¿me comprende? o sea, una cosa no liga la otra, sino que esa modificación, sin modificar superficie, lo que da posibilidad es a ponerlo o no ponerlo, es que de la otra manera es imposible, no cabe, pero que si usted, el día de mañana, tiene esa responsabilidad podrá ponerlo o quitarlo, hará lo que quiera siempre que sea... Eso es una zona deportiva, donde se pondrán las instalaciones que considere el equipo de gobierno o todo el consistorio, si estamos todos de acuerdo.

Sr. Rodríguez... lo que se entiende es que un velódromo es lo más interesante para San Vicente en estos momentos.

Sra. Alcaldesa... pero, es que no es el debate de ahora

Sr. Rodríguez... ya, no es el debate... entonces si estamos aprobando... nosotros, a lo mejor, podríamos cambiar el voto... si viéramos que sí, que hay un estudio de viabilidad, en el cual tenemos ya que pueda ir... que el velódromo pueda ser rentable para San Vicente; a lo mejor podríamos cambiar el sentido del voto, pero claro, si nada más es... si no hay ningún estudio... si no hay... para que es ese velódromo: es un velódromo para participar ¿cómo, para? ..no sé, local... autonómico... tendría que se un velódromo... es que no tenemos conocimiento, entonces al no tener conocimiento ...

(...)

D. Victoriano López López (PP)... puede ser para las Olimpiadas.

Sr. Rodríguez... a lo mejor... por eso... cambiaríamos el sentido del voto, si fueran para las Olimpiadas.

Sra. Alcaldesa... no..., vamos a ver: lo que estamos aprobando es la homologación... el texto refundido de la homologación y del Plan Parcial del PAU 2 Castellet y lo que se ha hecho es cambiar la alineación sin cambiar las superficies para, en esa parte de zona deportiva, tener posibilidades de poner distintas instalaciones, que las pondrán de acuerdo con el criterio de los que gobiernen, porque mire, de aquí a mayo pues seguramente no da tiempo, pero allí queda abierto a todas las posibilidades. Entonces...seguramente, si soy yo la que gobierno pues apostaré por el velódromo y, seguramente, si es usted el que gobierna pues no apostará por el velódromo, pero los dos tendremos posibilidades de hacerlo o dejarlo de hacer... (...) deportivo claro; si lo no cabe duda es que allí usted sólo podrá poner instalaciones deportivas... lo otro, pues oiga, yo que sé... claro... que gobierna el Sr.Canals, pues pondrá otra cosa si él cree que no... (...) pero es que.... Juan, es que quieres que te diga una cosa que yo no sé...

Sr. Rodríguez... no, yo lo que quiero también es dejar claro en mi intervención que no estamos en contra del velódromo, de lo estamos aquí hablando pero claro, si se amplía, si se hace...

Sra. Alcaldesa... no, es que no se ha ampliado..



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr. Rodríguez... no se amplía, quiero decir si se adecua para que tenga cabida un velódromo ¡pues hombre! lo más normal... el que más papeletas tiene es el velódromo para ir allí, entonces... es eso lo que yo... Después lo que he dicho es si hay algún estudio de viabilidad que pueda decir que... bueno, que eso es positivo para San Vicente, eso es lo único que yo he dicho...

Sra. Alcaldesa... pues no Juan, pero cuando decidamos que allí va un velódromo pues ya haremos lo que tengamos que hacer, ahora, de momento tenemos que tener espacio y posibilidades de ponerlo, después ya veremos...

Sr. Rodríguez... o sea que empezamos la casa por el tejado..

Sra. Alcaldesa... sí, claro, normalmente se hace así; ahora las casas se hacen... (...) no es que, claro... es que no... no... claro... si es que si se hace ese estudio o no se hace, pues se pondrá o no se pondrá, pero tú tendrás posibilidad de ponerlo o no ponerlo, es que si no cambias eso no tendrás posibilidad de ponerlo... aunque el estudio da que sí... si no modificamos... (...) pues por eso.

Sr. Rodríguez... yo quisiera dejar claro eso, que no estamos en contra del velódromo (que lo recoja el Secretario) que ha sido porque del velódromo es de lo que se ha estado hablando, o sea que no estamos en contra de cualquier actuación deportiva, o cualquier proyecto deportivo de lo que pueda ir, pero se ha hablado del velódromo y estamos hablándolo.

Sra. Alcaldesa... pero igual después no va allí el velódromo, va en otro sitio y allí va una piscina o va un pabellón, es que... es que... lo que cambiamos es, sin cambiar superficies, la zona deportiva del Plan Castellet.

Sr. Rodríguez... pero usted ha dicho aquí, que si vuelve a gobernar las próximas, el velódromo tiene mucha... tiene mucha cabida, lo ha dejado dicho aquí, no quiera ahora decir que...

Sra. Alcaldesa... pero bueno Juan...(...) no claro es que yo no sé, no te puedo decir que allí irá un velódromo, porque no lo sé, depende de... bueno...Juan ¿has terminado? ¿Sr.Guijarro?

Sr. Guijarro...¿puedo?

Sra. Alcaldesa... puede.

Sr. Guijarro: Muy bien. Bueno, pues después del *rifi, rafe*, yo no quiero perderme. Simplemente, plantearlo en coherencia con lo que también hicimos el 27 de abril de 2005; hacer hincapié en la vinculación a la promoción de viviendas protegidas y a realizar por el urbanizador, por lo que en esta promoción del 20% de su aprovechamiento al pago de los propietarios, dice el proyecto será obligatorio en suelo, seguimos creyendo, como ya dijimos en aquel momento, que esto perjudica a los pequeños propietarios, es decir, que no siembre el pánico y quisiéramos que no siempre el pago tuviera que ser en suelo, fuera negociado, que no se tiene en cuenta y, por lo tanto, como en el mismo punto del Plan los Montoyos, que va encadenado, pues el tema de los realojos que fueran como, parece ser, no estoy diciendo que no, pues se puedan dar. Como aquí lo que se trata es de lo que la CTU viene a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

determinar en su punto 2º y 3º de consideración técnica y habla de la obligación en ese punto 3º de la reserva del suelo destinada a construcción de viviendas sujetas a régimen de protección, pues como en esa parte estamos de acuerdo que el texto refundido es una necesidad que impone la Consellería, nosotros seguiremos teniendo el mismo sentido del voto que el 27 de abril 2005, nada más.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

D.Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Bueno, por empezar un poco por el final, no es que sea una obligación que impone Consellería. Si ustedes recuerdan cuando se aprobó este Plan Parcial ya se exigió, o se... que tuviera, al menos, un 25% de vivienda protegida, aquí lo que no dice el texto refundido es la obligación de reserva sobre esas viviendas de protección, pero que se incorpore a la ficha de planeamiento, o sea, que el suelo y eso, cuando se aprobó estaba, aquí lo que dice es que se incorpore a la ficha de planeamiento .. (...) no, parecido pero no es lo mismo. Después, pues por aclarar un poco los conceptos, o sea, la reserva deportiva ya existía... ese suelo, lo que ahora, ligeramente, se ha modificado... es reserva deportiva, que ahí no solamente irá, previsiblemente, el velódromo, van otras instalaciones deportivas porque, si ustedes se acuerdan, cuando se aprobó este Plan Parcial también se les exigió a los urbanizadores la construcción de otras instalaciones deportivas ahí, sin repercusión ninguna a los propietarios. De todo eso deberían ustedes haberse acordado, ya que miran las actas de cuando se aprobó, por lo menos saberlo. Además, por contra, también... sólo por ratificar ¿no? también este tema fue consensuado en el Gabinete y ahí está el orden del día, en el que figura el PAU Castellet, los Montoyos y el criterio que todos, por consenso, se adquirió, por consenso, de que fueran de gestión y de gestión simultánea, tanto en los Montoyos.. (...) bueno usted dirá que no, pero así consta... eso consta y ahí está, pero es evidente que ustedes consensuaban allí una cosa y ahora después... pero vale... es igual, yo he querido aclarar, simplemente esos dos aspectos: lo de vivienda protegida que ya estaba incluido y a lo de Juanito, lo de la reserva deportiva, simplemente era eso.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ordenar el debate ¿tú has acabado Rafael, no? Sr.Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Yo, una pequeñita, yo le rogaría al Sr.Lillo, que cuando dice "ustedes" se refiera al Grupo que sea, porque es que "ustedes" encadena a todos. Yo, aquí no he intervenido en nada de lo que usted ha estado diciendo, si "ustedes" es el PSOE, pues no diga ustedes, diga el PSOE, no ustedes. Yo no me he referido a nada de lo que usted ha estado diciendo, yo solamente me he referido a lo de la instalación que pueda ir ahí, en ese momento, era solamente para que "ustedes" o el PSOE...

Sra. Alcaldesa: Bueno, Sr. Lillo, tiene usted la palabra.

Sr.Lillo: No, simplemente por una cuestión semántica, ya no sé como llamarle; yo me estaba dirigiendo al Sr.Guijarro cuando decía "ustedes" y es un Grupo, pues bueno. A usted creo que le he aclarado sobre lo que usted ha dicho en cuanto a instalaciones deportivas que podían ir ubicadas en el suelo de reserva deportiva que ya se aprobó en su día; si usted lo ha interpretado así, lo siento.

Sra. Alcaldesa: Bueno, la siguiente intervención es del Sr. Guijarro.



Sr.Guijarro: Sí, Sr.Lillo, yo reiterarle por enésima vez, que lo que en su día tratamos en el año 2004 sobre el Plan Montoyos y el PAU 2... pues, evidentemente, sufrió modificaciones que ustedes plantearon y que, hay un momento, hasta un momento que tenemos y estamos realizando una serie de reuniones y estamos en una dinámica donde no se concluyen por las partes, más allá de cosas que se hablaban allí y se dejaban sobre la Mesa y el proyecto que presenta Alabama, en este caso, modifica hasta en 3, 4 ó 5 posturas, yo, ahora de memoria no lo recuerdo, pero podríamos pormenorizarlas, de las que allí se habían tratado. Evidentemente, eso no se trata, eso lo habrá tratado usted con el promotor o lo habrán tratado buscando una presentación que, por otra parte, veo lógica, pero que no es lo que nosotros planteábamos, por eso, mire usted, el Grupo socialista en este punto nunca lo ha votado en contra, por coherencia con aquello, pero por esas modificaciones nosotros lo que hemos ido es absteniéndonos a esa postura, pero quiero reiterar que nosotros no nos hemos opuesto frontalmente a ese proyecto, lo que ocurre es que hay un momento, donde a partir de ahí, usted toma las decisiones por consideración suya, que es respetable, no compartible y, por lo tanto, esta es la postura, o sea usted reitera eso, porque yo le quiero... Antes me ha sabido mal hacerlo y lo voy a hacer ahora. Usted recordará que el 29 de marzo de 2006, en su intervención del PAI El Pilar dice: cuando haya un tema importante del Plan General serán llamados ustedes y hablaremos con ustedes, luego está reflejado en el acta –me lo he traído subrayado– y usted no lo cumple. Usted no nos llama para decirnos ¡oiga! por deferencia, usted nos dice la Comisión Informativa, ya lo he dicho antes, la Comisión Informativa, los compañeros en este tema, concretamente, se nos informa de que, evidentemente, se retira el punto y luego se ha tratado con una modificación, que la ha explicado usted al principio, en la cual estamos de acuerdo, porque, evidentemente, tiene más sentido esa corrección para que en un momento dado pueda ir cualquier dotación o instalación o tenga mejores condiciones la parcela de dotación deportiva ¡perfecto! y lo que decimos, y quiero insistir y termino, porque no da para mucho más, es decir, nosotros simplemente lo que vamos a ser es coherentes con lo que hicimos el 26 de abril, porque esto es un texto refundido simplemente, en que solicita que se apruebe en Pleno la Conselleria, nada más, por tanto no hay más, no considero más debate y explicar un poco cual es el motivo nuestro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar el punto. ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 11 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (6 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

12. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Sra.Alcaldesa: Despacho extraordinario no hay, el punto 13: dar cuenta de decretos y resoluciones

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 26 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2007

El Sr.Secretario da cuenta de los decretos dictados desde el día 26 de enero al 22 de febrero actual se han dictado 294 decretos, numerados correlativamente del 156 al 449.

14. MOCIONES, EN SU CASO.

14.1. DECLARACION DEL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

El Secretario explica que se sustituye la presentada por el Grupo Municipal PSOE por una moción suscrita por los portavoces de todos los grupos políticos municipales

Sra.Alcaldesa: ¿Aprobamos la urgencia? Queda aprobada, ¿Votamos la moción? ¿está suscrita por todos los Grupos? ¿Leemos la parte dispositiva?

El Secretario da lectura, en extracto, a la moción

Sra.Alcaldesa: Muy bien, pues leída la parte vamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada la moción. ¿Siguiente moción?

Votación: *Se aprueba por unanimidad*

14.2. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: LEY DE DEPENDENCIA

Sra.Alcaldesa: Vamos a argumentar la urgencia o no urgencia, ¿proponente?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias. Nosotros presentamos esta moción porque consideramos importantísimo que ya, a pocos meses para la plena vigencia de la Ley de Dependencia que ha sido aprobada recientemente, pues queremos seguir contribuyendo a que todas las instancias tanto Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y el propio Estado, pues contribuya en todo lo posible a su agilización y su puesta en marcha. Consideramos que hay carencias que son subsanables y estas carencias pues consideramos que las están cometiendo la Generalitat Valenciana, que no está poniendo todos los medios para trasladar a los valencianos la trascendencia que tiene esta nueva norma; por ello lo que venimos a instar es al Consell de la Generalitat Valenciana que, con carácter de urgencia, convoque el Consejo Territorial de la Comunidad Valenciana para recabar información acerca del actual momento de puesta en marcha de la Ley y concretar el refuerzo del personal de los servicios sociales de la Corporación Local y ejercer el derecho de representación que tenemos los Ayuntamientos, así como instar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias también a que convoque esta Comisión.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿el Bloc quiere intervenir?. ¿No, Esquerra Unida?

D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA): Bueno, nosotros... buenas tardes, vamos a votar que sí esta moción, también votaremos que sí a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés tiene la palabra.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Las expectativas, dudas, solicitudes de información que la Ley de Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia está generando en la población de San Vicente del Raspeig, son el fundamento de la Primeras Jornadas Informativas que sobre dicha Ley vamos a llevar a cabo en los próximos días 1, 2 y 15 de marzo.

Desde distintos ámbitos asociativos, sindicales y políticos, se han organizado distintas actividades con un fin similar. En nuestro caso concreto la finalidad no era otra que informar al ciudadano/a de lo que hasta ahora y en este tema es una realidad: La Ley recientemente aprobada.



Compartimos con el PSOE la idea de que estamos viviendo un momento histórico pero nos sentimos parte activa del mismo. La Ley es el resultado del esfuerzo de todos los grupos políticos, movimientos asociativos, etc. Hemos conseguido convertir en derecho subjetivo las prestaciones y servicios que requieren los ciudadanos/as que se encuentran en situación de dependencia.

Coincidimos de nuevo con ustedes en que La Ley no reconoce la importancia de los municipios y de los servicios sociales de base, como portal de entrada en el sistema de los servicios sociales. Así en el artículo 1.2 de la Ley sólo menciona con un, *entrecorillitas* "en su caso" *cierra corillitas*, la participación de las Entidades Locales.

Les aseguramos, sin embargo, que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento está trabajando de forma seria para que, en el caso de San Vicente del Raspeig, se dé una respuesta coordinada y eficaz a las necesidades de las personas dependientes y sus familias, al igual que nos consta que en el mismo sentido se está trabajando desde el Gobierno Autónomo.

Compartimos su preocupación, no su precipitación, Sr. Selva. Estamos pendientes y atentos a los ritmos de aplicación de la Ley, de su desarrollo reglamentario y de sus plazos de implantación.

Como ustedes saben el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (órgano de carácter estatal previsto en el Art. 8 de la Ley), ya está constituido. Sin embargo, hasta la fecha el Gobierno no ha desarrollado, aprobado ni publicado ninguno de los tres Reales Decretos necesarios para la implantación de la Ley, esto es muy importante, porque estos tres Reales Decretos, nada menos que contemplan el baremo definitivo para medir el grado de dependencia, el régimen prestacional a que se tiene derecho y la cartera de servicios, la Seguridad Social de cuidadores familiares. Tampoco ha desarrollado tal y como se comprometió a crear la aplicación informática para reunir los datos de las personas dependientes. Saben ustedes que este desarrollo reglamentario afecta también a la determinación de un mínimo común de protección para todo el territorio nacional, a la regulación de los grandes dependientes, a los criterios para elaborar un plan de atención a estas personas o dotar el Fondo de Cohesión Interterritorial.

Instar a la Generalitat no procede cuando a día de hoy el coste de aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad será de 5.300 millones de euros en sus ocho años de implantación, y no de 2.500 millones, cifra que prevé el gobierno central en su memoria económica: Sepan ustedes que con los 1000 millones de euros que el gobierno central nos ha prometido, no se financia más que el 23% del coste total de la implantación de la Ley en la Comunidad Valenciana, lo que no se ajusta en modo alguno al 50 % comprometido en su articulado.

La realidad es que sin necesidad de "instar", el Consell ha habilitado una línea presupuestaria de dos millones de euros dirigido a las unidades locales de atención a la dependencia en nuestra Comunidad. Se ha establecido una partida presupuestaria para reforzar los Servicios Sociales Municipales. La formación del personal está asegurada tanto en cursos presenciales como on line, dirigidas a profesionales de la Administración y especialmente a Trabajadores Sociales del Ayuntamiento.

La Consellería de Bienestar Social ha creado la Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales (AVAPSA), instrumento encargado de materializar las distintas actuaciones y gestionar la actuación en este ámbito.

Asimismo se halla en fase avanzada para que se ponga o se constituya el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y de la Dependencia de la Comunidad Valenciana, órgano de carácter consultivo y asesor del que formarán parte los municipios, los grandes olvidados por esta Ley estatal.

En el catálogo de prestaciones recogido en el Artículo 15 de la Ley, y concretamente en nuestra comunidad, se reflejan prestaciones y servicios de los que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

ya disfrutamos y ofertamos, como son, bono residencia, bono centro de día, bono respiro, plazas públicas en residencia, plazas públicas en centro de día, plazas concertadas en el tercer sector, Ayudas para personas con ancianos dependientes a su cargo, ayudas de atención institucionalizada para personas con discapacidad y enfermedad mental crónica, ayudas de emergencia y desarrollo personal de tercera edad, bono de atención a las personas con discapacidad y enfermedad mental crónica, programa de “major en casa”, programa de “menjar a casa”, programa IVADIS contigo (respiro familiar en el domicilio para cuidadores habituales de personas con discapacidad intelectual)

Consecuentemente y ante la indeterminación del Gobierno Central en aspectos básicos de la normativa en vigor y dado que a nuestro entender la Comunidad Valenciana continua trabajando de forma seria y responsable, nuestro voto será en contra Sr. Selva.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Vamos a votar? ... (...) No, si es que trata de argumentar la urgencia de la moción, usted ha argumentado su voto favorable a la urgencia y los otros Grupos también y el Grupo Popular ha argumentado su voto en contra a la urgencia, entiendo así, (...)... pero es que no procede, no... es... porque no estamos debatiendo la moción: estamos debatiendo la urgencia o no de la moción, Entonces vamos a votar la urgencia o no de la moción ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) queda rechazada la moción.

Siguiente moción.

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 11 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

14.3. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL L'ENTESA: APOYO A LOS GUARDIAS CIVILES EXPEDIENTADOS

Sra. Alcaldesa: Vamos a argumentar la urgencia.

D.José Juan Bevia Crespo (ENTESA): Bueno, esta moción recoge las reivindicaciones de la Asociación Unificada de Guardias Civiles para que se respeten sus derechos como empleados públicos. Aunque en nuestro municipio no haya ningún afectado, creemos que es importante el voto favorable a la urgencia de esta moción para mostrar el apoyo a la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pues vamos a votar la urgencia o no de la moción. ¿Votos en contra de la urgencia? (...) ¿Abstenciones, no hay? supongo ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Vamos a pasar al fondo de la cuestión. Tiene la palabra el proponente.

Votación: Se aprueba la urgencia por unanimidad

D.José Juan Bevia Crespo (ENTESA): Muchas gracias, Esquerra Unida quiere manifestar su apoyo a la Asociación Unificada de Guardias Civiles de la Comunidad Valenciana (AUGC) tras los 20 expedientes abiertos a guardias civiles, tres de ellos en la Comunidad, por concentrarse el 20 de enero en Madrid para pedir derechos, deberes y salario equiparables al resto de fuerzas de seguridad, un nuevo régimen disciplinario, la democratización del cuerpo y el cumplimiento de estas reivindicaciones incluidas en el programa electoral del Gobierno.

Estos expedientes, no van dirigidos contra las personas a las que los han abierto, sino contra el movimiento asociativo, algo que nos parece “más grave”,



pretendiendo callar la boca de los guardias en general, puesto que la AUGC representa a miles de agentes.

Por ello desde el Grupo Municipal de Esquerra Unida hacemos la siguiente proposición:

1º Que se recojan las reivindicaciones laborales expresadas en la manifestación convocada por la AUGC en Madrid el pasado 20 de enero.

2º Que el gobierno paralice y archive los expedientes abiertos a los agentes sancionados.

3º Dar traslado de esta moción al Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: ¿Hay orden de intervención?

Sra. Alcaldesa... Sí, sí.

Sr. Selva... que intervenga el partido popular primero ¿no?

Sra. Alcaldesa: No, yo entiendo que no, bueno, mejor dicho ¿el BLOC quiere intervenir? porque tendría preferencia el BLOC ¿quiere intervenir? no, ¿partido socialista? Tiene la palabra

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, muchas gracias. Nosotros nos vamos a manifestar con un voto de abstención, porque ni siquiera consideramos, que desde aquí... el grupo socialista... los grupos municipales en los ayuntamientos, tenemos... debemos inmiscuirnos u opinar sobre cualquier tipo de resolución como ésta. Nuestro voto va a ser abstención a la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿partido popular?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenas tardes. Nuestro posicionamiento va a ser abstención, porque, pese a que apoyamos las mejoras laborales y profesionales que reivindican los miembros del Cuerpo y que son fruto de las falsas expectativas creadas por las promesas incumplidas del presidente Rodríguez, pensamos que el mantenimiento de su naturaleza y estructuras...(...) ¡Sr. Rodríguez! (...risas...) Aclaro: el Sr. Rodríguez Zapatero... pensamos que el mantenimiento de su naturaleza y estructuras son una garantía para la seguridad de todos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Procedemos a la votación ¿Votos en contra?(...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada la moción

Votación: Se aprueba con 2 votos a favor (ENTESA) y 19 abstenciones (11 PP, 7 PSOE, 1 BLOC)

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Siguiendo asunto, ruegos y preguntas ¿hay por contestar alguna pendiente? ... ¿te vas? (...) pero para volver o no... Se ausenta el Sr. Guijarro



15 1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:

Sra.Alcaldesa: ¿Preguntas pendientes del anterior pleno?

— **De D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)** al Concejal de RR.HH y por la contestación dada en relación a la exclusión del sindicato UGT del Tribunal para elegir los auxiliares administrativos y petición de informe

Sra.Alcaldesa: La contestación corresponde al Sr.Alavé,

D.José Vicente Alavé Velasco, Concejal de RR.HH: Gracias Sra.Alcaldesa. Buenas tardes. ¡Hombre! no le puede contestar al Sr.Guijarro porque no está, pero bueno, voy a exponer, para que tengan todos constancia de la respuesta a la pregunta.

Bueno, pues tal como se explicó en la sesión anterior, el hecho que no figure el sindicato UGT entre los observadores fue una decisión, como ya dije, de la Junta de Personal que, por mayoría, elige los que entiende que son convenientes.

Pero la pregunta oral en la sesión anterior se planteó que la raíz del problema no era ésta, si no que a quien corresponde designar los observadores, lo que creo que requiere una mayor explicación le voy a exponer:

- La designación de los dos observadores, conforme al Acuerdo Convenio, corresponde a los dos Sindicatos firmantes de dicho Acuerdo. Pero desde la firma de ese Acuerdo han variado las circunstancias, ahora hay más sindicatos y, por tanto, la Junta de Personal como en la Mesa General de Negociación están todos representados; ello ha hecho que el Ayuntamiento haya optado por la designación conjunta de los observadores por todos los sindicatos.

- En la Junta de Personal están presentes todos los sindicatos y si se entendiera que no es el foro adecuado para esa designación, habría que tomar alguna decisión: en concreto qué sindicatos tienen derecho y cuáles no tienen ese derecho (en particular la discusión parecía radicar en el CSI-CSIF, que actualmente no está en la Mesa General de Negociación)

- Cómo se hace la designación, por mayoría o por consenso y si cada sindicato tiene el mismo número de votos, en caso que la elección sea por mayoría, o en proporción a su representatividad.

- Resulta además, que el sindicato que refiere en la pregunta inicial, el Sr.Guijarro, o sea, la UGT, ha interpuesto diversos recursos contencioso-administrativos frente a las Bases específicas de varias convocatorias, por este mismo motivo, y aunque entendemos que no es causa de invalidez de los procedimientos selectivos, habrá de esperar la resolución judicial.

- Por último, ayer 27 de febrero de 2007 se celebraron las elecciones a miembros de la Junta de Personal y esta Concejalía tiene previsto estudiar la representación sindical en los Tribunales de selección de personal, y plantear una propuesta a la Mesa General de Negociación a fin de evitar estas discusiones y conflictos.

Informarles que el resultado que se llevó a cabo ayer en las elecciones sindicales fue de dos delegados para CC OO y SPPL y uno para CGT, CSI-CSIF y UGT.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta, hay pendientes? ¿no hay ninguna pregunta pendiente?



— **Del Sr.Selva:** que no se le ha contestado de manera escrita a las preguntas de Educación (cuatro de ellas) que por la concejala se trate de averiguar cuál es el número de alumnos de infantil que no han obtenido plaza y que están en otros centros y cuando los tenga que me los facilite. También conocer las estimaciones que dispone la concejalía para saber qué tipo de centros dispone de alumnos que, por la opción, pues corresponden a otra ubicación, al igual que la fecha, si no de manera exacta, sí de manera estimada, la fecha de puesta a disposición del nuevo colegio y la disposición y qué fecha se prevé, si va a ser para este curso, para finales o para el próximo: qué fecha se prevé que se va a poner en disposición el comedor escolar del colegio L'Horta.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala de Bienestar social: Creo que estaban contestadas...contestamos todas

Sra.Alcaldesa: Están contestadas, ha sido un error.

15.2. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: ¿Preguntas orales? ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Sí, una pregunta, no sé exactamente a quien va dirigida o si lo conoce algún miembro del equipo de gobierno: respecto a la pregunta anterior de RR.HH, era conforme a la solicitud del informe jurídico que presentó el grupo socialista, saber si se ha evaluado ya por parte de la Secretaria General del Ayuntamiento, y si se ha redactado conocer el contenido del mismo o en qué fecha es previsible tenerlo. Si se tiene, pues que se nos facilite.

Sra.Alcaldesa: Se ha redactado el informe de Secretaría y se le hace entrega en este mismo momento.

¿Quién va, Rodríguez? vale

Dª Ana Fernández Monreal PSOE: Me gustaría saber, si es posible saber, cuántas denuncias han habido en San Vicente durante 2006 sobre violencia de género.

D.Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejala Delegado de Policía Local: Buenas tardes. Se lo podremos contestar cuando tengamos la memoria terminada, que la estamos elaborando y todavía no está terminada.

Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro, PSOE: Buenas tardes. En relación con este tema me gustaría que me aclararan, cuando tengan hecha la memoria, o si disponen de los datos ahora mismo, cuál ha sido la evolución de las denuncias sobre violencia de género presentadas en San Vicente en los últimos años y si observan incremento o decremento en concreto y también cuáles son las medidas de reeducación de maltratados implantadas en San Vicente para tratar de solucionar el problema de la violencia género.

Respecto a otro tema. El segundo tema gira en torno a... en la rotonda próxima a la entrada al Parque lo Torrent, de la esquina calle Villafranqueza con calle La Huerta, se observan una agrupación de varias piedras decoradas con rayas azules, me gustaría que me aclararan cinco aspectos, respecto a este objeto:

1º El coste de tal objeto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.febrero.2007
DIARIO DE SESIONES

2º Si ha existido alguna comisión de expertos en arte que ha seleccionado tal objeto.

3º La composición de tal comisión de expertos en arte, también qué criterios se ha considerado para seleccionarlo y también si han existido criterios de participación ciudadana para seleccionarlo. También me gustaría que me aclararan si se considera que este objeto representa los valores propios de nuestro modelo de sociedad democrática en el siglo XXI.

Sra.Alcaldesa: Le contestaré en el próximo pleno

Sra.Lillo: Gracias. Y por último, en relación con la ley 4/2006 de la Comunidad Valenciana, que nos obliga a proteger árboles que tienen un diámetro superior a 6 m. Me gustaría saber si han considerado suficientemente el estudio de una propuesta a ordenanza municipal, presentada por el PSOE el año pasado, sobre protección de árboles monumentales y también si se ha realizado ya o se va a realizar próximamente el catálogo de árboles monumentales en San Vicente.

Sra.Alcaldesa: En el próximo pleno le contestará el Concejal.
¿Más preguntas? ¿Sr.Rodríguez?

Sr.Rodríguez: Sí, es sobre el primer examen de auxiliar de biblioteca, que nosotros vimos por registro que habían muchos escritos; presentamos por registro también un escrito y no hemos tenido noticia de nada, entonces queríamos saber cuántos de los opositores que solicitaban la impugnación sobre la nota que no coincidía en la inicial sobre las respuestas dadas han visto mejorada su nota hasta poder llegar a acceder al segundo examen.

Sra.Alcaldesa: Le contestaremos en el próximo pleno. En este momento no le podemos facilitar los datos. ¿Más preguntas?
Pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 28 de febrero de 2007

En San Vicente del Raspeig, a de marzo de 20077

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón